



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 2018

VOL. LXVI San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 7 de febrero de 2018

Núm. 8

A la una en punto de la tarde (1:00 p.m.) de este día, miércoles, 7 de febrero de 2018, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy buenas tardes. El Senado de Puerto Rico inicia sus labores en el día de hoy, miércoles, 7 de febrero, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.).

Señora Portavoz, adelante.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, solicitamos dar comienzo con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, vamos a proceder con la Invocación, la misma estará a cargo de la señora Joyce Negrón, Administradora de la Oficina de Enlace Comunitario del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACIÓN Y/O REFLEXIÓN

La señora Joyce Negrón, Administradora Oficina Enlace Comunitario del Senado, procede con la Invocación.

SRA. NEGRÓN: Gracias. Buenas tardes a todos.

El Salmo 121 dice: “Alzaré mis ojos a los montes; ¿de dónde vendrá mi socorro? Mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra”.

Puede que haya muchas situaciones en nuestra vida que nos complican un poco en el camino, pero en esta tarde decimos que pongamos toda nuestra mirada hacia Dios y desde arriba podemos ver nuestros problemas o situaciones significantes y en su presencia morirán y habrá paz para todos.

Oramos. Padre, te damos gracias por tu Palabra, gracias por este día maravilloso, gracias por cada una de las personas que están aquí y por los que han de llegar a realizar la tarea que Tú le has encomendado. Permite, Dios, que tu presencia esté con cada uno de ellos y que cada día le sigas dando más de tu sabiduría. Bendícelos, bendice a sus familias y bendice la obra que has puesto en sus manos. Por Jesús, tu Hijo amado, te lo pedimos y te damos gracias. Amén y amén.

SRA. VENEGAS BROWN: Amén.

Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Proponemos se posponga la aprobación del Acta de la sesión anterior.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al lunes, 5 de febrero de 2018).

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(El señor Torres Torres solicita Turno Inicial al Presidente).

SR. PRESIDENTE: El compañero Aníbal José Torres; y este servidor consumirá un Turno Inicial también. Muy bien.

Adelante con los turnos, señor Senador.

SR. TORRES TORRES: Muchas gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras del Senado.

Señor Presidente, asumo un Turno Inicial en la tarde de hoy para hacer unas expresiones relacionadas al evento que es de conocimiento público, la renuncia del señor Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, que se dio en el día de ayer, luego de haberse mostrado públicamente copia de unos textos intercambiados entre personas que demostraban actos contrarios a la Constitución, a la Ley y al Código de Ética Judicial.

Algunas personas pueden arguir, señor Presidente, que pueden existir violaciones adicionales a la Ley por parte de otras personas que participaron en dicho intercambio de textos, y me refiero específicamente a funcionarios que hoy ocupan posiciones en el Gobierno, como lo es la Subsecretaría de la Gobernación, que está en la misma, la licenciada Itza García, que es la persona o

actora principal con la cual el juez Ramos Sáenz sostenía la mayor parte de la comunicación que fue esbozada al país a través de los medios de comunicación; y otras personas, que podemos inferir de acuerdo a la información que hemos recibido y presentado, están involucradas y que son miembros de la práctica del ejercicio de la abogacía, lo cual también inflige varios cánones de ética de esa profesión.

Como bien ha quedado evidenciado por el silencio y la renuncia del señor Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, se trata de un incidente que es lamentable para la democracia y que pone en entredicho la equidad, uniformidad e imparcialidad que debe gobernar en la toma de decisiones relacionadas con el ejercicio del sufragio universal.

Nuestra responsabilidad es no solo denunciar esta conducta, sino también garantizar que no se pierda de perspectiva la acción que deben tomar las autoridades correspondientes, incluyendo la propia Comisión Estatal de Elecciones, para evitar que esto vuelva a ocurrir y que vuelva a poner en entredicho la fragilidad del sistema electoral. No olvidemos que también se trata, compañeros Senadores y Senadoras, de la observación de la ética que, en última instancia, es el elemento cuyo respeto garantiza un impartir de la justicia con equidad y conforme al espíritu de la Ley.

Con estas expresiones, Presidente, me uno al reclamo que se ha hecho desde este Senado de que la investigación sobre este proceder y sobre lo que representa para el pueblo de Puerto Rico y para la democracia la Comisión Estatal de Elecciones será atendida a través de una Resolución que fue aprobada por unanimidad en este Senado y en la cual ofreceremos todo el conocimiento que podamos tener de acciones que pueden lacerar la buena imagen que tiene, que yo defiendo y que debe tener la Comisión Estatal de Elecciones.

Yo, en el reclamo público, les pido a los participantes de esa desgraciada escena de intercambio de información con un miembro de la Judicatura, que son abogados específicamente, que no esperen que la verdad los acorrale como acorraló al Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, que levanten la mano con tiempo, que ofrezcan información y que se sometan al escrutinio público. Aquellos que estuvieron dispuestos con conocimiento de causa a infligir un daño a la credibilidad de la institución que debe gozar del respeto de todos los puertorriqueños no deben ocupar posiciones en el servicio público; y que descarguen todo el peso de la ley las agencias concernidas que ya tienen conocimiento de las actuaciones y que, ¡enhorabuena!, hemos escuchado a través de sus portavoces que han comenzado los debidos procesos investigativos.

Esto lacera la imagen de los que creemos en el sistema, esto lacera la imagen de una institución que ha sido ejemplo y espejo para muchos países cercanos y no cercanos, como lo es la Comisión Estatal de Elecciones. Qué bueno que se pudo poner un detente, qué bueno que hay voces de los tres partidos políticos y de los que participan de los procesos electorales que no responden a partidos políticos, que siempre están dispuestos a defender la institución que representa la Comisión Estatal de Elecciones.

Y en ese ánimo cooperaremos con toda la investigación interna desde el Cuerpo Legislativo que representamos y externa desde las agencias concernientes sobre ese particular.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. El senador Bhatia Gautier quería consumir un turno. Adelante, señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mis excusas por haber llegado unos minutos tarde.

SR. PRESIDENTE: No, no. Adelante, compañero.

SR. BHATIA GAUTIER: Muchas gracias.

Quiero tomar nota, señor Presidente, de algo que usted mismo dijo hace unos días que me pareció positivo, fuerte, y que yo creo que es menester que se repita en este Senado. El Presidente del Senado hablaba de que en una legislación sobre adopción precisamente era, lo que lo motivaba era el bienestar del niño, ¿qué es lo mejor para el niño?, lo que sea, ¿qué es lo mejor para el niño?

Y yo creo que ese mismo espíritu, esa misma filosofía, esa misma agenda tiene que ser la agenda que domine en el debate que tenga Puerto Rico sobre el asunto de la educación pública, ¿qué es lo mejor para el niño?, ¿qué oportunidades de educación tiene el niño?, ¿qué oportunidades de aprender tiene el niño?

Y yo he escuchado en los últimos dos días, desde que el Gobernador mencionó el tema e hizo una propuesta, que estamos esperando el Proyecto de Ley, hizo una propuesta y enseguida las llamadas me llovieron, ¿tú estás a favor o estás en contra?, ¿esto es de un partido o es de otro? Y yo quiero aclarar desde hoy, que mi filosofía es idéntica, ¿cuál es, cuál es la acción que tomemos que vaya al bienestar del niño? ¿Cómo podemos lograr que los niños de Puerto Rico aprendan matemática y aprendan español y aprendan inglés y aprendan ciencia? ¿Cómo logramos que el joven puertorriqueño esté tan capacitado y tenga tanta capacidad para debatir, para competir en el mundo en que vivimos hoy en día? Esa es la pregunta.

Y ante el dilema, el dilema que alguna gente quiere crear de si es público o es privado, yo tengo que decir dos cosas; primero, las escuelas públicas no se pueden privatizar en Puerto Rico ni se van a privatizar, nadie está argumentando eso. Pero ante el segundo dilema que alguna gente puede tener, yo tengo que decir lo siguiente y tengo que citar a Luis Muñoz Marín en la tarde de hoy en una cita que quisiera compartir con todos mis compañeros Senadores. Decía Luis Muñoz Marín: “Otra disyuntiva, ¿iniciativa privada o iniciativa pública? Vi que ese no era el dilema básico -ese no era el dilema básico-. Para la conciencia social no puede haber el dilema, la justicia y el bien entero de la sociedad es a lo que hay que servir -la justicia y el bien entero de la sociedad es a lo que hay que servir-, donde la iniciativa pública sirva mejor a esos valores, debe prevalecer; donde la iniciativa privada sirva mejor a esos valores, debe prevalecer la iniciativa privada. No hay vacas sagradas, hay vacas productivas y vacas enclenques, escogemos las que sean productivas, sea su pedigrí público o privado”.

Y yo quiero esas palabras simplemente que permeen en esta discusión que va a haber eventualmente aquí. Aquí no se trata de vacas sagradas, aquí se trata de cómo logramos el bienestar del niño.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Eduardo Bhatia.

El senador Neumann Zayas quería consumir un turno. Adelante, Senador.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente. Y buenas tardes a todos los compañeros.

En la tarde de hoy me gustaría hablar sobre un tema que verdaderamente me tiene indignado. El 20 de septiembre del año pasado pasó por Puerto Rico un huracán que obviamente cambió la vida de todos nosotros, pero días después, en mi opinión, pasó otro huracán que por más que yo he tratado de descifrar sus acciones y su forma de proceder no tengo explicación, y al huracán yo le voy a llamar el “huracán FEMA”. El “huracán FEMA” pasó por Puerto Rico y tengo que decir que, trabajando con las comunidades, con las personas que lo perdieron todo en el huracán María, que pusieron toda su fe y esperanza en las ayudas federales a través de esta agencia de Gobierno Federal, el paso del “huracán FEMA” ha sido un engaño -repito-, un engaño para la mayoría de las personas afectadas aquí en Puerto Rico por los efectos del huracán María.

Esto todo comenzó, y puedo dar fe desde los niveles más afectados de abajo de la sociedad puertorriqueña, empezó con la petición de que hicieran unas llamadas telefónicas o se comunicaran por Internet con esta agencia mágica que iba a resolver todos los problemas en un momento donde nadie tenía servicio telefónico y servicio de Internet. Ya yo debía haber sabido lo que venía. Después la famosa inspección a la casa, donde las personas esperaban y esperaban y esperaban a que viniera un inspector. La llegada de estos inspectores, pues nos puso en comunicación con unas personas que no tenían conocimiento alguno de poder determinar los daños a las estructuras.

Después la larga espera para ver qué me corresponde de esta ayuda federal. Personas sin techo, sin paredes, esperando por la milagrosa ayuda de FEMA, para después recibir las contestaciones que de verdad debería alguien de hacer un recuento de las excusas que han dado para no darle las ayudas a las personas necesitadas. Yo he visto de todo en esas cartas. Que los daños no están relacionados con María; perdí mi techo, pero los daños no están relacionados con María. Que los daños no son suficiente; perdí mi techo, pero los daños no son suficientes. Que ya recibí ayuda de un seguro; conozco una señora que tenía un seguro y que recibió dos mil (2,000) dólares de ese seguro y lo utilizó para comprar ropa que no tenía porque lo perdió todo. No, esa persona tiene un seguro, así que no podemos responder, agencia federal. Que no tiene los documentos.

Efraín Bayán del Barrio del Alto del Cabro en Santurce, nació literalmente en la propiedad, vivió cincuenta y cuatro (54) años en la propiedad con sus padres, no hay hermanos que reclamen nada, ha pagado todo lo relacionado con esa propiedad a través de los años, pero no lo podemos ayudar, porque no puede producir, después de un huracán categoría 5, los documentos necesarios para la ayuda de FEMA. Le ofrecemos un préstamo, le ofrecemos un préstamo a una persona sin trabajo, una persona sin casa, con mil responsabilidades encima. No, vamos a ir a través de Small Business y si Small Business no te da el préstamo entonces pudiéramos nosotros considerar la posibilidad de poderte dar un préstamo.

FEMA ha sido un fracaso en Puerto Rico, y no solo ha sido un fracaso, sino ha cogido de tonto a la población. Hay miles y miles de personas allá afuera cuya única esperanza, única esperanza es la ayuda que le puede proporcionar esta agencia del Gobierno Federal y siguen esperando. Y entonces otras ayudas federales no vienen porque todo está cubierto por la ayuda de FEMA.

Para concluir, señor Presidente, Gobierno Federal, FEMA ha sido un fracaso y para futuras ocasiones tienen que cambiar la forma y manera de proteger a los ciudadanos de Puerto Rico de una forma que no sea un engaño.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero Neumann Zayas.

Senadora Laboy Alvarado, adelante.

SRA. LABOY ALVARADO: Señor Presidente, muy buenos días, muchísimas gracias por esta oportunidad. Muy buenos días a los compañeros y compañeras aquí en el Senado. En esta tarde quiero compartir con ustedes algunos datos relevantes que estoy segura que serán de interés de todos los compañeros y compañeras.

Un estudio realizado por el economista José Caraballo en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico reveló que cuando se compara a un hombre y a una mujer con características similares, como raza, edad, educación y experiencia, el hombre gana más dinero, en promedio, que la mujer.

Por otra parte, una investigación realizada por College and University Professional Association for Human Resources apunta al hecho de que, aunque las estudiantes mujeres son la mayoría en las universidades, las profesoras y las administradoras universitarias están ganando

menos dinero que sus colegas masculinos; además de que tienen una representación, de que hay muy poca representación en los altos puestos administrativos en esas universidades.

Otros datos que creo importante señalar son que en la industria de servicios financieros las mujeres representan el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de la fuerza de trabajo, pero solamente el veintinueve por ciento (29%) de los gerentes ejecutivos y “senior” son mujeres, y solamente el dos por ciento (2%) de los directores ejecutivos. En el campo legal representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) de los asociados y asociadas, pero solamente el veintidós por ciento (22%) de los socios y el dieciocho por ciento (18%) de los socios de capital.

En el 2014 las mujeres eran solo el veinte por ciento (20%) de los ejecutivos, altos funcionarios y gerentes en las industrias de alta tecnología de Estados Unidos. Tan reciente como en el 2016 el cuarenta y tres por ciento (43%) de las ciento cincuenta (150) empresas públicas con mayores ingresos en Silicon Valley no tenían oficiales ejecutivos femeninos en lo absoluto.

Pero no vayamos tan lejos, vamos a regresar aquí a Puerto Rico, esta realidad se palpa también en nuestra casa. En Puerto Rico el cincuenta y tres por ciento (53%), aproximadamente, el cincuenta y tres por ciento (53%) de la población está compuesta por mujeres, sin embargo, en este Senado solamente tenemos siete (7) mujeres, en el Cuerpo hermano, Cámara de Representantes, también solamente hay, de cincuenta (50), hay solamente siete (7) mujeres; y apenas en los municipios, setenta y ocho (78), solamente ocho (8) son alcaldesas.

Me parece que estos números, esas estadísticas son reveladoras, y me parece que estos datos nos permiten concluir que, a pesar de que hablamos mucho y algunos trabajamos en que debemos darle o debemos propiciar las mismas oportunidades tanto para mujeres, como para hombres, todavía es mucho el camino que nos queda por recorrer.

Esta disparidad está acompañada en muchos casos de discriminación, acoso y abuso. Mi pregunta es, y con mucho respeto la hago a los compañeros y compañeras aquí, ¿qué estamos haciendo como legisladores y legisladoras para cambiar esta realidad que acabo de describir?

Sin duda, las campañas de concienciación son bien importantes, pero tienen que ir atadas de la promulgación o enmiendas a leyes ya existentes que pongan un freno a las conductas discriminatorias porque, de no hacerlo, no va a haber una verdadera equidad.

Y me parece que, con relación a este concepto, creo que no debe haber desacuerdo y por eso es que entiendo que ha llegado el momento y les pido -todos y todas aquí deben haber recibido una carta de esta servidora-, les pido que se unan al movimiento de Legislatures for Gender Equality o Legisladores -utilizando un “x”- por Equidad de Género, que busca que nosotras las legisladoras y los compañeros legisladores de Puerto Rico, tanto a nivel estatal como municipal, y toda la Nación Americana exprese su compromiso con la equidad de género vistiéndolo, no este, o sea, no mañana, sino el próximo jueves, jueves de la semana que viene, 15 de febrero, vistiéndolo púrpura o violeta como símbolo de nuestro compromiso con promulgar nuevas leyes o enmendar leyes existentes para propiciar esa equidad que estamos buscando entre la mujer y el hombre.

Al día de hoy tengo que decir con mucho orgullo que se nos han unido legisladores y legisladoras de veintitrés (23) estados y territorios, igual que muchos legisladores y legisladoras municipales aquí en Puerto Rico, quienes van a estar vistiéndolo púrpura o violeta el próximo jueves, no mañana, el jueves de la semana que viene, 15 de febrero, van a tomarse fotografías y las van a subir a las redes con el “hashtag”, el simbolito ese, y Legislatures for Gender Equality.

También les pido que me acompañen ese día 15 de febrero, jueves de la semana que viene, en una actividad que vamos a estar llevando a cabo aquí en El Capitolio que hemos llamado “Quién dice que no puedo hacerlo”, hacia un Puerto Rico de igualdad social y equidad de género. En esta actividad vamos a estar contando con la participación de Ada Monzón, la pastora Eunice Santana y

el empresario Amado Navarro. Vamos a estar hablando sobre este tema de equidad de género, los roles que la sociedad me asigna a mí por ser mujer y a los caballeros por ser caballeros.

Estoy segura que juntas y juntos las mujeres y los hombres aquí en Puerto Rico nos podemos unir a este reclamo y hacer una verdadera diferencia, traer una verdadera justicia y la verdadera equidad entre el hombre y la mujer.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Gracias a la compañera.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, dos informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 119 y 585, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, dos primeros informes parciales, sobre las investigaciones requeridas en torno a las R. del S. 28 y 53.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 495, 498, 502, 521, 556 y 563, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 504, sin enmiendas.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones **Permanentes**, Especiales y Conjuntas

De la Comisión de Asuntos del Consumidor y Servicios Públicos Esenciales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 285.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 511.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción de la señora Nayda Venegas Brown:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 821

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para designar con el nombre de “Sargento Ángel L. Lorenzo González” el cuartel de la policía estatal localizado en el área de Coloso en Aguada y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(DESARROLLO DEL OESTE)

*P. del S. 822

Por los señores Rivera Schatz, Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Martínez Santiago, Berdiel Rivera, Correa Rivera, Cruz Santiago, la señora Laboy Alvarado, los señores Laureano Correa, Muñiz Cortés, Nazario Quiñones, Neumann Zayas, las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, el señor Pérez Rosa, la señora Ramírez Peña, los señores Rodríguez Mateo, Romero Lugo, Roque Gracia, las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brown:

“Para adoptar la Ley de Apoyo a los Municipios, a los fines de crear un sistema de ayuda a los ayuntamientos municipales que cumplan con los requisitos establecidos en esta Ley a través de préstamos del Gobierno Central; autorizar al Secretario de Hacienda a acordar los términos de dichos préstamos, sujeto a lo establecido en esta Ley; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 823

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la Ley del Fondo Ambiental y Cultural Permanente de Vieques y Culebra, a los fines de crear un fondo permanente para financiar los trabajos de preservación, conservación, mantenimiento ambiental y de lugares de importancia histórica y cultural de las Islas de Vieques y Culebra, establecer una política pública de preservación y conservación ecológica y cultural, estructurar un programa de educación ciudadana sobre el valor ambiental, histórico y cultural de ambas islas, establecer un cargo para toda persona que inicie un viaje ida y vuelta desde la Isla Grande hacia

Vieques o Culebra; y habilitar un programa de normas de comportamiento de los visitantes de Vieques y Culebra.”

(HACIENDA; Y DE INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE TURISMO Y CULTURA)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 203

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para enmendar la Sección 1 (24) (b) de la Resolución Conjunta 59-2014, a los fines de variar el propósito de la asignación; y para otros fines.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 204

Por el señor Muñíz Cortés:

“Para ordenar al Departamento de Salud del Gobierno de Puerto Rico a realizar una campaña de vacunación e información para prevenir, atender y contrarrestar el virus de la influenza y su propagación en la población de la Isla; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 603

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Jinete José Luis Ortiz por haber logrado el premio Eclipse como el jinete más destacado de la hípica norteamericana.”

R. del S. 604

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Jinete Evin Román por haber logrado el premio Eclipse como mejor jinete aprendiz de la hípica norteamericana.”

R. del S. 605

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la emisora WALO Radio Oriental, en la celebración de su 60 aniversario a celebrarse el lunes 12 de febrero de 2018.”

R. del S. 606

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los protocolos diseñados e implantados por el Departamento de Salud para prevenir y contrarrestar los contagios del virus de influenza y; para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 607

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes (DRD) a crear la Comisión de Triatlón en Puerto Rico con el fin de integrar las tres (3) disciplinas deportivas: natación, ciclismo y “jogging” y para otros fines.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 608

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva referente a las acciones que ha tomado el Departamento de Transportación y Obras Públicas del Gobierno de Puerto Rico en torno a las mejoras de la infraestructura vial de la carretera estatal PR-111; y para otros fines relacionados.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 609

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desarrollo y los planes a cerca y largo plazo del Museo del Mundillo de Puerto Rico, Inc. y las posibles gestiones gubernamentales y municipales necesarias para promover dicho atractivo turístico.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 610

Por el señor Muñiz Cortés

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones en que se encuentran las instalaciones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010 y buscar alternativas con las agencias gubernamentales o entidades privadas para el desarrollo de las mismas.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 611

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la situación económica y social de los municipios que comprenden el Distrito Senatorial de Mayagüez-Aguadilla, tomando en consideración la infraestructura vial, la transportación, el desarrollo del sector turístico, las facilidades de salud, la tasa de empleo y desempleo, la educación, las instalaciones deportivas y recreativas, la seguridad y los servicios esenciales de cada municipio, con el fin de establecer prioridades e imponer responsabilidades a las agencias gubernamentales pertinentes para desarrollar al Distrito.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 612

Por la señora Padilla Alvelo (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el funcionamiento y manejo del Fondo Especial para el Financiamiento de los Centros de Trauma, a los fines de constatar que el mismo cumpla con los propósitos para los cuales fue creado; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 613

Por el señor Muñiz Cortés:

“Para ordenar a las Comisión de Desarrollo del Oeste del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre los protocolos, equipos y recursos que cuenta la Red Sísmica de Puerto Rico, con el fin de investigar los asuntos sismológicos de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en su sesión del martes, 6 de febrero de 2018, la Cámara de Representantes acordó conceder el consentimiento al Senado para recesar sus trabajos por más de tres días consecutivos desde el lunes, 29 de enero de 2018, hasta el lunes, 5 de febrero de 2018.

Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 271, 618, 661 y 803.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final el P. de la C.

1219 y previo el consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, lo aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Decrétase:

Página 3, Artículo 1: eliminar todo su contenido y sustituir por un nuevo Artículo 1 que leerá como sigue “Artículo 1.- Se añade una nueva Regla 247.2 en las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, que leerá como sigue:

“Regla 247.2 – Desvío Terapéutico

El Tribunal, en cualquier momento, luego de la existencia de una determinación de causa para arresto, según dispuesto en la Regla 6, pero antes de un pronunciamiento de culpabilidad, por algún delito de posesión de sustancias controladas, apropiación ilegal u otro delito grave, intentado o cometido sin violencia que sea consecuencia directa del deseo del imputado de satisfacer una adicción, a solicitud del imputado o del Ministerio Público, recibirá prueba sobre la adicción del imputado a sustancias controladas. Si el Tribunal determina que el imputado sufre de un “trastorno relacionado a sustancias”, según es definido este término por el inciso (rrr) del Artículo 1.06 de la Ley 408-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Salud Mental de Puerto Rico”, detendrá los procedimientos y ordenará una evaluación por un “equipo interdisciplinario”, según es definido este término por el inciso (x) del Artículo 1.06 de la Ley 408, antes citada, quienes a su vez, emitirán al Tribunal una recomendación sobre tratamiento y, de requerirse dicho proceder, prepararán un “Plan Individualizado de Tratamiento, Recuperación y Rehabilitación”, según es definido este término en el inciso (vv) de la antes mencionada Ley 408-2000. Este Plan contendrá las recomendaciones y condiciones de tratamiento necesarias y apropiadas, de conformidad con su nivel de cuidado, para la rehabilitación del imputado, el cual no excederá de tres (3) años.

El Tribunal recibirá el referido Plan y celebrará una vista para discutir su contenido. Si el imputado acepta los términos y condiciones dispuestas en el mismo, deberá suscribir el correspondiente convenio para someterse a tratamiento y rehabilitación en un programa del Gobierno de Puerto Rico o uno privado, pero debidamente supervisado y licenciado por una agencia gubernamental, y el Tribunal ordenará el inicio inmediato del tratamiento y retendrá jurisdicción sobre el imputado hasta tanto se certifique su cumplimiento con lo estipulado en el Plan. El acceso al convenio establecido en esta Regla estará subordinado a que el imputado realice, libre y voluntariamente, la correspondiente alegación de culpabilidad. En los casos en los que no se haya celebrado la vista preliminar, el Tribunal apercibirá al imputado de que la firma del convenio conlleva también una renuncia expresa a su derecho de celebrar dicha vista y que acepta una determinación de causa para acusar. En estos casos, el Tribunal concederá cinco (5) días al Ministerio Público para que presente la correspondiente acusación y señalará el acto de lectura. En el acto de lectura de acusación, el Tribunal se asegurará de que la determinación del imputado de renunciar a sus derechos es libre, voluntaria, informada e inteligente. El Tribunal apercibirá al imputado de que, de abandonar el programa de tratamiento, podría extenderse la duración del convenio hasta un máximo de cinco (5) años, revocarse el beneficio concedido dictándose la correspondiente sentencia y, además, podrá ser procesado conforme a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”.

Si el imputado no acepta los términos y condiciones del Plan, el Tribunal continuará con el proceso ordinario. Previo a devolver el caso a la etapa correspondiente, el Tribunal le advertirá al imputado que su decisión de no aceptar el Plan Individualizado de Tratamiento, Recuperación y

Rehabilitación será irrevocable y que, una vez devuelto el caso al trámite ordinario, no podrá solicitar acogerse a las disposiciones de esta Regla.

Cuando exista una o más partes perjudicadas, el Tribunal escuchará la posición de estas previo a emitir su determinación bajo esta Regla. Cuando la solicitud del imputado al amparo de esta Regla se lleve a cabo en la etapa de juicio, será necesaria la anuencia del Ministerio Público.

Una vez el Tribunal reciba certificación de que el imputado cumplió y completó lo dispuesto en el Plan, el Tribunal ordenará el archivo y sobreseimiento del caso en su contra.

La exoneración y sobreseimiento establecido al amparo de esta Regla, dejará sin efecto la declaración de culpabilidad. El expediente del caso será conservado por el Tribunal, en carácter confidencial, no accesible al público y separado de otros récords, a los fines exclusivos de ser utilizados por los tribunales al determinar si en procesos subsiguientes, la persona cualifica bajo esta Regla.

La exoneración y sobreseimiento del caso no se considerará como una convicción, a los fines de las descualificaciones o incapacidades impuestas por ley a los convictos por la comisión de algún delito, y la persona así exonerada tendrá derecho a que el Comisionado del Negociado de la Policía le devuelva cualesquiera récords de huellas digitales y fotografías que obren en poder del Negociado, tomadas en relación al caso sobreseído.

La exoneración y sobreseimiento de que trata esta Regla, podrán concederse hasta un máximo de dos (2) ocasiones a cualquier persona.

Esta Regla no aplicará a ningún caso de distribución de sustancias controladas, según es definida por la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico”. También quedarán excluidos de las disposiciones de esta Regla los delitos violentos, los de naturaleza sexual, los delitos cometidos contra un menor de edad y todo delito que conlleve una pena de reclusión por un término mayor a ocho (8) años.

La solicitud por un acusado del procedimiento señalado en esta Regla, interrumpirá los términos de juicio rápido y constituirá una renuncia a la desestimación de la acción por los fundamentos relacionados en los incisos (e), (f), (m) y (n) de la Regla 64.”

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado sin enmiendas el P. de la C. 62.

Del Secretario del Senado, tres comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 1018 (conferencia) y 1379, y la R. Conc. de la C. 57, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del licenciado Ángel M. Martín Landrón, Asesor Legislativo del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, quince comunicaciones, informando que el Honorable Ricardo Rosselló Nevares, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

LEY 56-2018.-

Aprobada el 24 de enero de 2018.-

(P. del S. 606) “Para incluir cursos de lenguaje de señas en el currículo de las escuelas del Departamento de Educación de Puerto Rico del nivel elemental, intermedio y superior; para fomentar la integración de este lenguaje en cursos regulares; y ordenar al Consejo de Educación de Puerto Rico orientar a las instituciones educativas privadas de nivel elemental, intermedio y superior sobre la importancia de incluir en sus currículos cursos de lenguaje de señas y levantar las estadísticas correspondientes.”

LEY 57-2018.-

Aprobada el 25 de enero de 2018.-

(P. de la C. 503 (Conferencia)) “Para enmendar el inciso (f) del Artículo 7 de la Ley Núm. 94 de 22 de junio de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de Establecimientos para Personas de Edad Avanzada", a los fines de ordenarle al Departamento de la Familia a publicar, en su página de la Internet, el registro de los establecimientos a los que les ha expedido licencia para operar como tales, e información relativa al funcionamiento de cada uno de estos, calificándolos como "En cumplimiento" o "Con riesgo", y si han enfrentado o no, querellas, quejas o denuncias que se generen por situaciones de maltrato o negligencia institucional; y para otros fines relacionados.”

LEY 58-2018.-

Aprobada el 25 de enero de 2018.-

(P. del S. 646) “Para adoptar la "Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los Personas de edad avanzada"; a los fines de autorizar y viabilizar a través de esta Ley la creación de programas dirigidos a mejorar las condiciones de vida de nuestros adultos mayores; crear los programas de "Centros de Apoyo y Rehabilitación de Personas de Edad Avanzada", "Abuelos Adoptivos", "Age in Place", "Empresarismo Master", "Vida Plus", "Techo Dorado", "Vivienda Asistida" y "Égidas del Siglo 21"; disponer las Agencias e Instrumentalidades que tendrán la responsabilidad de administrar los diferentes programas creados en la presente Ley; establecer la política pública del Gobierno para con los personas de edad avanzada, propiciar alianzas entre las Agencias e Instrumentalidades del Gobierno, Entidades sin Fines de Lucro, Entidades del Tercer Sector, Municipios, entre otros; establecer los deberes y facultades de las distintas Agencias sobre cada uno de los programas que tendrán a su cargo, enmendar los Artículos 1,3,4,6 y 7 de la Ley 122-2010, según enmendada, conocida como "Ley para el Financiamiento del Programa Mi Casa Propia" a los fines de cambiar el nombre del Programa "Mi Casa Propia" por "Llave Dorada", establecer la responsabilidad de la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda (AFV) de orientar a los Adultos Mayores sobre los beneficios que tendría a través del Programa "Llave Dorada"; y para otros fines relacionados.”

LEY 59-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(P. del S. 366) “Para añadir un nuevo Artículo 3.04 (A) a la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Educación" a los fines de establecer que el Departamento de Educación implante programas sobre prevención de violencia doméstica dirigidos a estudiantes del sistema público de enseñanza, a padres y madres, adaptado a los diferentes niveles: primario, intermedio y secundario; con énfasis en los aspectos, sociales y emocionales de la violencia doméstica, entender lo que es conducta constitutiva de violencia, señales sobre violencia doméstica, y como prevenir la conducta agresora, e implantar un currículo para que las escuelas lo adapten a sus necesidades, dirigido a proveer a los estudiantes, padres y madres, las herramientas para entender el problema de violencia doméstica.”

LEY 60-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(P. de la C. 96 (Conferencia)) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley 180-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico", a los fines de prohibir a los patronos del sector privado, utilizar las ausencias por enfermedad que sean justificadas, como criterio de eficiencia de los empleados en el proceso de evaluación anual de éstos.”

LEY 61-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(P. de la C. 29 (Conferencia)) “Para establecer la "Ley de Adopción de Puerto Rico", con el propósito de codificar en una sola ley los aspectos sustantivos y procesales que regulan la adopción; modernizar, agilizar y uniformar el proceso de adopción en Puerto Rico; viabilizar un procedimiento diligente y expedito de adopción, que proveerá a las madres con embarazos viables no deseados, la opción de continuar con los mismos; disponer que el Secretario o la Secretaria del Departamento de la Familia adoptará la reglamentación necesaria para implantar programas que faciliten la adopción; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico sobre el establecimiento de un sistema de Refugio Seguro; disponer la creación de un task force de adopción que integrará al Departamento de la Familia, al Departamento de Salud y a las agencias de adopción; disponer que el Departamento de la Familia establecerá el Registro Estatal Voluntario de Adopción de Puerto Rico en el referido Departamento; ordenar al Departamento de la Familia a adoptar o enmendar la reglamentación necesaria para implantarlo; disponer que rendirá un informe anual a la Asamblea Legislativa y al Gobernador o Gobernadora de Puerto Rico sobre el funcionamiento del mismo; disponer sobre la entrega voluntaria de menores y el procedimiento de adopción en menores liberados de patria potestad; disponer el procedimiento de colocación de menores con los padres adoptantes; derogar la Ley 186-2009, conocida como "Ley de Reforma Integral de Procedimientos de Adopción de 2009", según enmendada; derogar los Artículos 612, 612A, 612B, 613A, 613B, 613C, 613D, 613E, 613F, 613G, 613H, 613I, 613J, 613K, 613L, 613M, 613N, 613O, 613P y 613Q de la Ley 9-1995, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimientos Legales Especiales", y reenumerar los subsiguientes artículos; enmendar el Artículo 35 y derogar los actuales Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 246-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Seguridad, Bienestar, y Protección de Menores", y adoptar unos nuevos Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 246-2011, según enmendada; derogar los actuales Artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 166A del Código Civil de Puerto Rico (1930) y adoptar unos nuevos Artículos 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 166A del Código Civil de 1930, con el propósito de ampliar el universo de adoptantes y flexibilizar la institución de la adopción en nuestro ordenamiento jurídico; y para otros fines.”

LEY 62-2018.-

Aprobada el 27 de enero de 2018.-

(P. del S. 500 (Conferencia)) “Para enmendar los Artículos 1267, 1271, 1272 y 1273 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de permitir la modificación de las capitulaciones

matrimoniales que contienen el régimen económico que rige la unión matrimonial; permitir la contratación entre cónyuges; crear el Registro de Capitulaciones Matrimoniales adscrito a la Oficina de Inspección de Notarías; y para otros fines relacionados.”

LEY 63-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 932) “Para crear el Programa "Red de Apoyo Social" adscrito a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC) de Puerto Rico, con el propósito de ofrecer atención inmediata a las familias de escasos recursos económicos y sociales, las más necesitadas y las más vulnerables, mediante la integración de los esfuerzos de las autoridades federales, estatales y municipales, el sector privado, las instituciones sin fines de lucro y las comunidades; y para otros fines relacionados.”

LEY 64-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 708 (Conf.)) “Para enmendar los Artículos 9 y 10 de la Ley 195-2011, según enmendada, mejor conocida como "Ley del Derecho a la Protección del Hogar Principal y el Hogar Familiar", con el propósito de establecer el derecho a hogar seguro sobre la residencia principal del cónyuge superviviente sin necesidad de la comparecencia de los herederos sobre la propiedad; y para otros fines relacionados.”

LEY 65-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 794) “Para añadir un nuevo inciso (f) al Artículo 13 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”, a los fines de imponer a la mencionada agencia, la responsabilidad de reglamentar lo concerniente a la operación e instalación de equipos para prácticas recreativas de alto riesgo o que al menos impliquen cierta dosis de exigencia física (ziplines, tirolesa, tirolina, dosel, canopy o canopi, entre otros); ordenar al Secretario del Departamento de Recreación y Deportes a adoptar las medidas administrativas necesarias para hacer posible lo dispuesto mediante esta Ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 66-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 835 (Conf.)) “Para designar la estación de bomberos ubicada en el centro urbano del Municipio de Barceloneta con el nombre de “Estación de Bomberos Teniente Edwin Torres Cubano”, y para otros fines relacionados.”

LEY 67-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 845) “Para declarar el último viernes del mes de agosto de cada año como el "Día de los Niños Saludables", para promover así, el sano desarrollo y el bienestar de los menores de edad en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

LEY 68-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1061) “Para añadir un nuevo Artículo 11-A a la Ley 54-2009, según enmendada, la cual crea el denominado "Distrito Especial Turístico de la Montaña", a los fines de establecer que como parte inherente del "Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Distrito", se designe un "Corredor Gastronómico", con el propósito de diversificar la oferta turística en aras de hacer a la zona central local, un destino más atractivo para los potenciales visitantes; y para otros fines relacionados.”

LEY 69-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1037) “Para denominar el estacionamiento multipisos en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Virella en el Municipio de San Juan; propiedad de la Autoridad de Edificios Públicos, con el nombre del "Arquitecto Antonio Miró Montilla" y que se exima tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; y para otros fines relacionados.”

LEY 70-2018.-

Aprobada el 30 de enero de 2018.-

(P. de la C. 1148 Conf.) “Para enmendar el inciso 39 y el inciso 40; eliminar el inciso (69) del Artículo 2.004; reenumerar los actuales incisos (70) a (74) como incisos (69) a (73) del Artículo 2.004 del Capítulo II; enmendar los Artículos 3.000, 3.001, 3.002, 3.003, 3.003A, 3.003B, 3.003C, 3.004, 3.005, 3.007, 3.008, 3.016, 4.000, 4.001, 4.002, 4.003, 5.001, 10.000, 10.001, 10.002, 10.003, 10.004, 11.000, 11.003, 12.001, 12.005, 14.001 y 14.002 de la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como "Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico", a fin de desligar a la Oficina del Contralor Electoral de la Comisión Estatal de Elecciones, eliminar la figura del Sub Contralor Electoral y crear la Junta Fiscalizadora de Donativos y Gastos; atemperar el texto de la Ley a los cambios; entre otros asuntos.”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Vargas Vidot ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo y conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), se le requiera al Departamento de Corrección y Rehabilitación de Puerto Rico la siguiente información y la misma sea remitida en un término no mayor de cinco (5) días calendarios, a partir de la notificación:

Según información difundida en los medios de comunicación, el Secretario del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), Erik Rolón Suárez, afirmó la implantación del programa “Out of State”, que propone el traslado de confinados que actualmente se encuentran en instituciones penales en Puerto Rico a cárceles en Estados Unidos.

Ante esta situación solicitamos la siguiente información:

1. ¿Qué implica que el proceso de traslado de confinados a los Estados Unidos sea uno voluntario?
2. ¿Cómo el Departamento se asegurará que el traslado del confinado sea voluntario, y no un proceso impuesto mediante coacción o engaño?
3. ¿Cuál será el mecanismo para la selección de la población confinada que será trasladada? ¿Será por iniciativa del confinado o se realizará como un ofrecimiento de la administración a cierta población?
4. ¿Cuál es la cantidad final de confinados que el Departamento proyecta será trasladada? (Énfasis en la cantidad final, no por etapas)
5. ¿Cuál es la clasificación de la población que podrá participar del programa?
6. ¿Qué instituciones serán las receptoras de la población trasladada?
7. ¿Qué gestiones se han realizado para asegurar que las facilidades a las que serán trasladados los confinados son unas adecuadas?
8. ¿Qué precedentes hay en Puerto Rico de este tipo de práctica por parte del Departamento?
9. ¿Cuál es el propósito del traslado?
10. ¿Qué beneficios, si alguno, recibe el Departamento con este tipo de práctica?
11. ¿Qué gasto se incurrirá en el proceso de traslado por confinado?
12. Una vez trasladado, ¿Cuánto tiempo el confinado deberá cumplir en la institución en Estados Unidos? ¿Será este traslado una medida permanente?
13. Luego de trasladado, ¿Cómo se afectará el confinado referente a los diferentes privilegios que la ley le otorga? A manera de ejemplo, ¿Cómo se afectarán las bonificaciones? ¿Cómo se afectarán las solicitudes al privilegio de libertad bajo palabra? ¿Cómo el Departamento se asegurará que los confinados reciban el trato que la ley estatal recibe referente a educación, recreo, entre otros?
14. Si el confinado cumplió su sentencia en una institución en Estados Unidos, ¿En qué lugar será puesto en libertad?”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita por conducto de la Secretaría del Senado la siguiente información al Administrador de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias:

1. Una certificación de disponibilidad de Fondos asignado mediante la Sección (1), Inciso (B), sub inciso (V) de la Resolución Conjunta Núm. 123 de 24 de diciembre de 2013.
2. Una certificación de disponibilidad de Fondos asignado mediante la Sección (2), Inciso (60), sub inciso (b) de la Resolución Conjunta Núm. 59 de 17 de julio de 2014.

Copia de la anterior información deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los diez (10) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

Del ingeniero Justo L. González Torres, Director Ejecutivo Interino, Autoridad de Energía Eléctrica, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0001, presentada por el senador Seilhamer Rodríguez y aprobada por el Senado el 16 de enero de 2018.

De la señora Neldys G. Cruz Nieves, Asistente Administrativo, Departamento de Seguridad Pública, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0010, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada el Senado el 25 de enero de 2018.

De la señora María del C. Reyes Crespo, Administradora de Sistemas de Oficina, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo respuesta a la Petición de Información SEN-2018-0010, presentada por el senador Vargas Vidot y aprobada el Senado el 25 de enero de 2018.

Del licenciado Jaime F. Rivera Emmanuelli, Sub-Administrador Hípico, Administración de la Industria y el Deporte Hípico, una comunicación, solicitando prórroga para rendir el informe anual sobre la implantación del Sistema del Video Juego Electrónico, requerido por la Ley 83 del 2 de julio de 1987, según enmendada.

De la señora Marisel Ortiz Rivera, Auditora Municipal, Municipio de San Sebastián, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

Del ingeniero Elí Díaz Atienza, Presidente Ejecutivo, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

De la honorable Wanda Vázquez Garced, Secretaria, Departamento de Justicia, una comunicación, remitiendo el Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones, requerido por la Ley 136-2003, según enmendada.

De la señora Sylkia Martínez Malavé, Directora, Oficina de Presupuesto y Finanzas, Junta de Libertad Bajo Palabra, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

Del doctor Francisco Javier Parga Miranda, Subprocurador, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación, remitiendo Certificación Anual para el año fiscal 2016-2017, requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006, según enmendada.

De la licenciada Edna I. Díaz de Jesús, Procuradora, Oficina del Procurador del Paciente, una comunicación, remitiendo el Informe de Resultados de la Oficina del Procurador del Paciente correspondiente al período de enero a diciembre de 2017, según requerido en la Ley 77-2013.

De la señora Sandra E. Torres López, Presidente, Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, una comunicación, remitiendo el informe trimestral de octubre a diciembre de 2017, requerido por la Ley 3-2017.

De la señora Gloria M. Pérez, Secretaria, Legislatura Municipal de Isabela, una comunicación, remitiendo copia de la Resolución 34, Serie 2017-2018.

De la doctora Carmen. D. Sánchez Salgado, Procuradora, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 2016-2017, requerido por la Ley 76-2013.

Del licenciado Edward González Álvarez, Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, dos comunicaciones, remitiendo la Resolución Número 3061, titulada: “Para reconocer situación de emergencia en el edificio Sede de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a fin de eximir del requisito de subasta formal la contratación para su rehabilitación, y para otros fines.”; y la Resolución Número 3062, titulada: “Para revisar declaración sobre situación de emergencia en la troncal sanitaria Salinas-Guayama, a fin de eximir del requisito de subasta formal la contratación de trabajos de construcción para su rehabilitación”.

❖ **El senador Bhatia Gautier ha radicado un voto explicativo en torno a la R. del S. 471.**

❖ **El senador Seilhamer Rodríguez ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1018.**

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, en el inciso (a) hay una petición presentada por el senador Vargas Vidot, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, en el inciso (b) hay una petición presentada por el senador Dalmau Santiago, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, en el inciso (f) hay una comunicación de parte del licenciado Jaime F. Rivera Emanuelli, Sub Administrador Hípico de la Administración de la Industria y el Deporte Hípico, donde solicita prórroga para rendir el Informe Anual sobre la implantación del sistema de videojuegos electrónicos, referido por la Ley 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: El licenciado Rivera Emanuelli, que es el Sub Administrador Hípico, está pidiendo una prórroga para rendir el Informe que venció el 1ro de febrero. Le vamos a conceder hasta el 28 de febrero para que cumpla. Próximo asunto.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se reciban las demás peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU RAMIREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMIREZ: Para que se me remita por parte de Secretaría copia del inciso (c), (h) e (i).

SR. PRESIDENTE: Sí señor, que se le distribuya al compañero Dalmau Ramírez inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Presidente, solicitamos para la Oficina del Portavoz del Partido Popular los siguientes incisos en este turno (g), (h), (i), (l), (m), (n), (o) y el (p), señor Presidente, y el (c) si se nos puede incluir.

SR. PRESIDENTE: Okay. ¿Puede repetirlo, por favor?

SR. TORRES TORRES: Con gusto, (g), (h), (i), (l), (m), (n), (o) y el (p)...

SR. PRESIDENTE: ¿Y el (c)?

SR. TORRES TORRES: ...y el (c).

SR. PRESIDENTE: Okay.

SR. TORRES TORRES: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Que se provean.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 0050-18

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación, a _____ por haber sido seleccionado como Valores del Año del Cuartel de _____, Región Policiaca Estatal de Bayamón, en la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico, a celebrarse del 19 al 23 de febrero de 2018.”

Moción Núm. 0051-18

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los estudiantes de la Escuela Manuel González Melo del municipio de Rincón, por motivo de sus Logros Académicos durante el semestre 2017, a celebrarse el jueves 8 de febrero de 2018 en la escuela antes mencionada.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, o Pésame
y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

❖ **R. del S. 603**

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al jinete José Luis Ortiz, por haber logrado el premio Eclipse como el jinete más destacado de la hípica norteamericana.”

❖ **R. del S. 604**

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al jinete Evin Román, por haber logrado el premio Eclipse como mejor jinete aprendiz de la hípica norteamericana.”

❖ **R. del S. 605**

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la emisora WALO Radio Oriental, en la celebración de su 60 Aniversario a celebrarse el lunes, 12 de febrero de 2018.”

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o
Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el
Senado
Anejo C

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

❖ **R. del S. 598**

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para sustituir la Sección 2 de la R. del S. 327, para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un análisis exhaustivo que evalúe los resultados obtenidos por los municipios que a tenor con la Ley 81-1991, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de

Puerto Rico de 1991”, según enmendada, han aprobado la creación de empresas o entidades corporativas con fines de lucro y la operación de franquicias municipales, y someter un informe comprensivo que integre hallazgos, conclusiones y recomendaciones que contribuyan al desarrollo eficiente de dichos negocios municipales a los efectos de extender el periodo de vigencia hasta el 1ro de marzo de 2018.”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se apruebe el Anejo A, B y C del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 74.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 74.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que la Concurrencia sobre el Proyecto del Senado 74 pase a Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, pasa a Votación Final la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 74.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 741 y solicitamos se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. A petición de nuestra señora Portavoz si no hay objeción, así se acuerda, no concurrimos y estamos entonces confeccionando un Comité de Conferencia. El Comité de Conferencia por parte del Senado lo va a constituir este servidor; el señor senador Neumann Zayas, que preside la Comisión de Seguridad por ser un asunto de seguridad; el señor senador Correa Rivera; el señor senador Pereira Castillo; y el señor senador Dalmau Ramírez. Próximo asunto.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 185.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico concurre con las enmiendas que introdujo la Cámara al Proyecto del Senado 185.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que la Concurrencia sobre el Proyecto del Senado 185 pase a Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, pasa a Votación Final la Concurrencia del Senado a las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 185.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ASUNTOS PENDIENTES

SRA. VENEGAS BROWN: No hay asuntos pendientes, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Me alegra muchísimo.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Si no hay objeción, así se acuerda, entonces vamos a darle lectura al Calendario para el día de hoy. El Calendario es relativamente corto, así es que a los compañeros senadores y senadoras que nos están escuchando a través del sistema de sonido para que estén aquí, porque vamos a atender el Calendario inmediatamente se termine con la lectura. Adelante, con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 131**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Conjunta del Senado 44**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central, sin enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 482**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto de la Cámara 1050**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Concurrente de la Cámara 50**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución Concurrente de la Cámara 53**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos comenzar con la discusión del Calendario.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda, adelante.

CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales se anuncia el **Proyecto del Senado 131**.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 131 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto del Senado 131 se aprueban.

Senador Berdiel Rivera, usted quiere consumir un turno, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un breve ... sobre este Proyecto del Senado 131, el cual pide que se le ponga, se nombre doña Nora R. Pons García. Esa es una ex Primera Dama del Municipio de Utuado, esposa de un ex Representante por el Distrito 22 de Utuado, don Félix Ramón “Moncho” Esteves, quien gracias a Dios -¿verdad?- disfrutan de su buen estado de salud todavía. Estamos pidiendo que se les haga justicia en vida y que se le ponga el nombre de doña Nora a uno de los edificios nuevos que se hicieron en la Escuela Francisco Ramos de Utuado y que dichos edificios, uno de esos, lleve el nombre de doña Nora Pons. Una servidora pública incansable, una educadora extraordinaria, una ex Primera Dama y una mujer ilustre utuadeña.

Son mis palabras, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, para aclarar el récord. Don Moncho Esteves, además de Representante fue Alcalde primero. Cómo no.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1,

Página 1, párrafo 1, línea 2,

después de “Pons” eliminar “(esta viva)”
antes de “enseñanza” eliminar “Le” y sustituir
por “La”

En el Decrétase:

Página 2, línea 3,

Página 2, línea 4,

después de “las” eliminar “deposiciones” y
sustituir por “disposiciones”
después de “junio de” eliminar “1971” y
sustituir por “1961”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala al Proyecto del Senado 131.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 131, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Página 1, línea 3,

después de “junio de” eliminar “1971” y sustituir por “1961”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Conjunta del Senado 44.**

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que la Resolución Conjunta del Senado 44 se apruebe, sin enmiendas.

SR. BERDIEL RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Antes de eso, vamos a reconocer al señor Berdiel Rivera, adelante.

SR. BERDIEL RIVERA: Muy buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente, compañeros Senadores y Senadoras.

En esta Resolución Conjunta del Senado 44 que vamos a hacerle justicia, la cual pido que se apruebe por unanimidad, de un ser humano extraordinario, un gran deportista puertorriqueño que nos ha puesto a todos y cada uno de nosotros y la bandera puertorriqueña en alto. Nuestro amigo personal, compañero y compueblano adjunteño. Nuestro amigo Fernando Luis Báez Cruz, veterano levantador de pesas puertorriqueño que ha puesto el nombre de Puerto Rico muy en alto.

Obtuvo seis (6) medallas, incluyendo dos (2) de oro en Juegos Panamericanos, siendo el primer medallista de oro de Puerto Rico en dichos Juegos. También ganó ocho (8) medallas, incluyendo cinco (5) de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe y además participó en cuatro (4) olimpiadas. Asimismo, fue medallista de Bronce del campeonato mundial en el 1970. Es así el primer latinoamericano en tener el récord olímpico y mundial en levantamiento de pesas. Es el único atleta latinoamericano en ser campeón teenager juvenil y senior de los Juegos de Estados Unidos de América.

Para nosotros es un placer, para mí como Senador del Distrito de Ponce y coadjunteño contar con un servidor público, un deportista como Fernando Luis Báez, llamado allá en nuestro Distrito y en nuestro pueblo como el pequeño gigante de Adjuntas y de todo Puerto Rico. Me gustaría que esta medida fuera aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Berdiel Rivera.

SR. NEUMANN ZAYAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Neumann Zayas, adelante.

SR. NEUMANN ZAYAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Unas breves palabras de felicitación a mi compañero Berdiel Rivera de hacerle justicia a quien, según los expertos, señor Presidente, es uno de los seis (6) mejores atletas en la historia de Puerto Rico, uno de los atletas que más medallas ha obtenido a nivel internacional. Desde 1960 hasta el 1975 estuvo entre los mejores a nivel mundial en su disciplina. Año 1967 Juegos Panamericanos en Winnipeg, Canadá, la Primera Medalla de Oro Panamericana para el pueblo de Puerto Rico.

Fernando Báez rompió récord mundial, Olimpiadas de Méjico año 1968. Por más de veinticinco (25) años número 1, en su disciplina a nivel de todo el hemisferio. Miembro del Salón de la Fama 1984, Puerto Rico. Un gigante, aunque es de este tamaño, un gigante del deporte en Puerto Rico y un ser humano como usted sabe, señor Presidente, excepcional. Un líder deportista con una familia preciosa. Su hija es levantadora de pesas a nivel internacional también. ¡Enhorabuena!, para este gran ser humano y gran deportista puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Usted va a pedir que la Delegación del Partido Nuevo Progresista se una como autor y va a llenar el formulario, ¿así es?

SR. NEUMANN ZAYAS: Así es.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Sí, yo quiero unirme a esas palabras, porque me consta por haberlo conocido que en mi caso en el Viejo San Juan donde se celebraron algunas de esas competencias en el pasado, yo era un niño, y puedo asegurar que los buenos ejemplos sí siembran buenas semillas. En mi caso, yo haberlo visto me inspiró muchísimo, yo habiendo nacido en la Perla y criándome en la más terrible situación económica ver como una persona como él, que se distanciaba muchísimo e inclusive en estatura de los demás atletas, yo fijé mi mirada en aquel entonces y vi en él una inspiración. Y me parece importante que -¿verdad?- que aquí reconocemos a tanta gente pues no en este Senado, pero por todos lados que realmente uno se pregunta, ¿y por qué están premiándolo? Y cuando hay personas así que son distinguidas porque genuinamente se han convertido en una estrella que hace que nuestra noche ya no sea oscura, es importante que nos crezcamos a la altura de él mismo y podamos entonces desde todas las formas posibles mantenerlo en nuestra conciencia histórica y de país.

Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, compañero.

Secretaría se encargará de proveer los documentos para que todos los miembros de la Delegación del PNP y el senador independiente Vargas Vidot suscriban para convertirse en coautores.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier. De igual manera, el senador Bhatia Gautier me está solicitando que la Delegación del Partido Popular también quiere integrarse como coautores de la medida.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que la Resolución Conjunta del Senado 44 se apruebe, sin enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta del Senado 44, sin enmiendas, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 482**.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, la Resolución del Senado 482, viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 482, se aprueban las enmiendas contenidas en dicho Informe.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 482.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2,

después de “resulta” eliminar “impresindible” y sustituir por “imprescindible”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueban las enmiendas en Sala a la Resolución del Senado 482.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot, adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Lo que voy a plantear no lo quiero convertir en una enmienda en Sala, pero sí es una sugerencia, y es que en cualquier plan se utiliza un concepto que los norteamericanos le llaman un “call for action” -¿verdad?- una acción. Me parece importante que si nosotros nos arriesgamos a descubrir todo lo que aparece obvio y evidente, la pieza también y toda pieza que lleve una intención de investigar, tenga, asuma la responsabilidad de presentar no solamente la lectura de la investigación, sino también acciones concretas que puedan obligar a que muchos... Lo digo con mucha frustración, señor Presidente. Que muchos jefes de agencia parece que ignoran la existencia de este Senado y no se dan por apercebidos y apercebidas de que hay acciones serias que se derivan de estas investigaciones. De tal manera, que la sugerencia es esta, que cada vez que escribamos una pieza como esta incluyamos una serie de terminaciones que se vuelvan objetivos mesurables, de tal manera que podamos establecer un mapa de ruta de ... para su restauración.

SR. PRESIDENTE: Gracias al compañero. Como parte del Informe que rinda la Comisión puede sugerir que se apruebe legislación y si algún jefe de agencia se le olvidara de este Senado, con mucho gusto se lo vamos a recordar, puede estar seguro, señor senador Vargas Vidot.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 482, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución del Senado 482 en cuanto al título, se aprueba.

SRA. VENEGAS BROWN: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Próximo asunto.

- - - -

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto de la Cámara 1050**.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 1050 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto de la Cámara 1050, se aprueban.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Nolasco Santiago, adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No sé si lo aprobaron ya, para poder expresarme...

SR. PRESIDENTE: No, no, adelante, exprésese, sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias.

El Proyecto de la Cámara 1050 es del representante Bulerín Ramos, y lo que propone es enmendar la Ley de Municipios Autónomos en su inciso a y c del Artículo 11.017, y atemperarla a tres leyes que ya existen, que establecen el periodo de lactancia o de extracción de leche materna a las empleadas municipales que tengan una jornada parcial; y para otros fines.

Es un Proyecto me parece que hace justicia a las empleadas municipales, especialmente en este momento en que muchas de las de tarea completa se han convertido en tarea parcial por los ajustes que han hecho los alcaldes y alcaldesas en cada uno de los municipios.

Así que como ya estas leyes reconocen el derecho a la lactancia, madres trabajadoras a tiempo parcial, que son la Ley 4 de 2007, que es la Ley de Transformación y Flexibilidad Laboral; la Ley 427 de 2000, que es la Ley para Reglamentar el Periodo de Lactancia o Extracción de Leche Materna; y la Ley 8 de 2017, que es la Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico. Así que me parece meritorio que se pueda atemperar todas esas leyes, que se pueda atemperar la Ley 81 para reconocer el derecho de estas tres leyes que ya se tienen para nivel de gobierno.

Esas son mis palabras, señor Presidente. Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 1050, de nuestro compañero Bulerín Ramos.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias a la compañera Nolasco.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas en Sala.

ENMIENDA EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 2,

después de “11.017”, insertar “C”

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la enmienda en Sala del Proyecto de la Cámara 1050.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto de la Cámara 1050, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

Próximo asunto.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe del Proyecto de la Cámara 1050 sobre el título, se aprueban.

SRA. VENEGAS BROWN: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Concurrente de la Cámara 50**.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, la Resolución Concurrente de la Cámara 50 viene acompañado con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución Concurrente de la Cámara número 50, se aprueban.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Dalmau Ramírez, adelante.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, es una breve expresión. Yo habré de votar a favor de esta medida, al igual que la próxima, la Resolución Concurrente de la Cámara 53 no endosando necesariamente todo el lenguaje en su Exposición de Motivos, pero sí el Resuélvese, que es una exigencia, tanto con respecto a derechos adquiridos, como en todo caso lo que podría identificarse como el resarcimiento parcial de lo que ha sido el daño al colonialismo y la exigencia de que responda al Gobierno Federal a sus obligaciones con respecto al pueblo de Puerto Rico.

Quería dejar esas expresiones claras para el récord.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, señor senador Dalmau Ramírez.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente de la Cámara número 50, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SRA. VENEGAS BROWN: Próximo asunto.

SR. PRESIDENTE: Vamos al próximo asunto.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución Concurrente de la Cámara 53**.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, la Resolución Concurrente de la Cámara 53 viene acompañada con enmiendas del Informe, proponemos que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a las enmiendas que contiene el Informe de la Resolución Concurrente de la Cámara número 53, se aprueban.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución ...

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: Unas palabras.

Yo estoy de acuerdo con la medida, sin embargo, lo que quiero es enfatizar, subrayar, reiterar que en medidas como esta, que obviamente residen en el clamor de las personas que hemos sido víctimas de esta devastación, esta medida no se convierta en una pared de sombra que impida una pregunta fundamental. Si la medida habla de exigirle al Gobierno de los Estados Unidos de América priorizar, incrementar y acelerar los esfuerzos de recuperación, sería importante, debe ser importante para nuestra isla poder documentar, qué estamos haciendo para nosotros identificar cuáles son nuestras ineficacias internas, cuáles son los escollos que se han formado por la exagerada burocratización de los procesos; cómo es que hemos permitido un COE que desde el principio los puertorriqueños parecemos extranjeros en un lugar donde tenemos que rogarle la atención a personas de otros sitios y parecer como ciudadanos de tercera y cuarta clase.

Me parece que no es nada más acelerar, yo creo que es importante que no olvidemos este momento como un estímulo y como un reto desafiante a que podamos hacer una introspección, un inventario de cuáles han sido nuestros movimientos desde entender si es que realmente existió un plan de manejo de emergencias actualizado, si es que todo se volvió una improvisación al amparo de las imposiciones del Gobierno Federal dentro de esa burbuja extraña que se llamaba COE. Es importante hacerlo, no porque queramos jugar el papel de víctima, sino más bien porque dentro de muy poco empieza una nueva temporada de huracanes que nos va a exponer, según dicen los expertos, a condiciones que van a ser mucho más severas. Y yo creo que desde ahora debemos de asumir la responsabilidad de revisar el porqué todo nuestras acciones fundamentalmente se basaron en esperar a que venga alguien a que haga algo por nosotros, cuando desde el principio debimos y debemos hacia el futuro ser responsables, proporcionales a la solidaridad que mostramos con nuestra propia isla. Eso es importante.

Cabe señalar que nosotros hemos presentado un proyecto para identificar depósitos de emergencia y que el mismo reside en algún sitio durmiendo algo, pero que define claramente cómo desarrollar un plan de contingencia efectivo que permita a la isla, por las primeras dos (2) a tres (3) semanas, no depender exclusivamente de las ayudas que vengan del exterior, y que obviamente un plan como ese evitaría las muertes y las pérdidas que se han desarrollado ahora, meramente porque no teníamos consciencia de cómo elaborar un plan de contingencia hacia fenómenos de esta naturaleza, aun cuando los huracanes son endémicos a nuestra zona tropical.

Nada, esto es estimulando a que no solamente pongamos el dedo que en el Gobierno Federal y cómo fueron sus acciones y cuál aceleradas deben estar, en términos de la electricidad y todas estas cosas, que yo estoy de acuerdo y me parece importante que aceleren, pero sin olvidar que nosotros y nosotras tenemos una responsabilidad permanente de desarrollar contingencias precisas y

de actualizar nuestros planes de manejo de emergencia y asumirlos mucho antes de que el desastre sea lo que guíe nuestras acciones reactivas.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchísimas gracias al compañero Vargas Vidot.

Señora Portavoz.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Concurrente de la Cámara 53, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada.

Próximo asunto.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, proponemos que el Senado no concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 23 y solicitamos se conforme un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. No concurrimos con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 23. Estamos confeccionando un Comité de Conferencia que estará dirigido por este servidor, en compañía del senador Romero Lugo, del senador Roque Gracia, del senador Torres Torres y del senador Dalmau Ramírez.

SRA. VENEGAS BROWN: Señor Presidente, solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Vamos a decretar un breve receso. Pero antes de eso, señor Sargento de Armas, asegúrese que todos los Senadores y Senadoras sean notificados de que próximamente vamos a estar votando lo que sería la Votación Final para dar por concluido los trabajos de hoy.

Así que vamos a decretar un receso. Son las dos de la tarde (2:00 p.m.), vamos a decretar un receso de diez (10) minutos aquí en Sala y vamos a atender las medidas con los Senadores y Senadoras presentes a las dos y diez (2:10).

Así que breve receso hasta las dos y diez de la tarde (2:10 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Thomas Rivera Schatz.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir al turno de lectura de Proyectos radicados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la Segunda Relación de Proyecto de Ley y Resolución Conjunta del Senado radicado y referido a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 824

Por el señor Dalmau Ramírez (Por Petición):

“Para crear la “Ley de Seguridad Ciudadana sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; establecer los parámetros y distancias para la construcción de torres de telecomunicaciones en las que se instalen estaciones de transmisión de radiofrecuencias, “antenas”; definir el término; disponer los requisitos de anclaje y diseño de éstas; establecer un sistema de uso integrado o co-ubicación; requerir notificación de colindantes, según la distancia dispuesta en esta Ley; disponer que la Oficina de Gerencia y Permisos (OGPe) adopte todas aquellas providencias reglamentarias pertinentes para el cumplimiento de esta Ley; derogar la Ley 89-2000, según enmendada, conocida como “Ley sobre la Construcción, Instalación y Ubicación de Torres de Telecomunicaciones de Puerto Rico”; y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 205

Por los señores Rivera Schatz y Romero Lugo:

“Para reasignar al Distrito Senatorial de San Juan la cantidad de doscientos mil dólares (\$200,000.00), provenientes del sub inciso (a), inciso (3) de la Sección 1de la Resolución Conjunta Núm. 4-2017, a los fines de ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

La Secretaría da cuenta e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes Proyectos de Ley:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 334

Por la señora Charbonier Laureano:

“Para enmendar el inciso (s) del Artículo 2.04; adicionar un nuevo inciso (f), y redesignar los incisos (f) al (h), como incisos (g) al (i), respectivamente, en el Artículo 3.03; adicionar un nuevo Artículo 3.05 y reenumerar los Artículos 3.05 al 3.14, como Artículos 3.06 al 3.15, respectivamente; y enmendar los incisos (c) y (t) del Artículo 6.03 de la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de establecer los

cursos de Bellas Artes como materia obligatoria en los niveles elemental, intermedio y superior del sistema de enseñanza público en Puerto Rico.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. de la C. 680

Por el señor Banchs Alemán:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 247-2015, conocida como ““Ley para la Promoción de Bolsas Reusables y la Reglamentación del Uso de Bolsas Plásticas en el Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de autorizar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), para que regule todo lo relacionado con las alternativas de empaque y los precios por empaque que se le puede cobrar al consumidor.”

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

De la señora Marie Vega Zayas, Administradora, Oficina de la senadora López León, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora López León de los trabajos legislativos por el resto de esta semana.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, se excusa a la compañera Rossana López.

SR. PRESIDENTE: La compañera Senadora está atendiendo un asunto de salud, así que para que conste en el récord, la compañera está excusada –¿verdad?– hasta que recupere la salud la senadora Rossana López.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar ir a una Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Votación Final estarán los siguientes proyectos: Proyecto del Senado 74, en concurrencia con enmiendas; Proyecto del Senado 131; Proyecto del Senado 185, en su concurrencia con enmiendas; Resolución Conjunta del Senado 44; Resolución del Senado 482; Resolución del Senado 598; Resolución del Senado 603; Resolución del Senado 604; Resolución del Senado 605; Proyecto de la Cámara 1050; Resolución Concurrente de la Cámara 50; Resolución Concurrente de la Cámara 53; para un total de doce (12) medidas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Antes de acceder a la petición del señor Portavoz, le he entregado al señor Secretario una copia adelantada del borrador del Proyecto de la Reforma Educativa que el Gobernador anunció. Notarán que no tiene el número, porque está siguiendo el trámite ordinario a través de la Secretaría, pero estoy adelantando una copia al compañero Vargas Vidot, que se le va a entregar ahora aquí en Sala, por favor, entréguéselo, al compañero Dalmau

Ramírez y al compañero Bhatia Gautier, nuestra Delegación va a recibir, igual que todos los Senadores, una copia durante el día de hoy. Pero quería adelantar copia del Proyecto al señor Portavoz del Partido Popular, al señor Portavoz del Partido Independentista al señor senador Vargas Vidot para que tengan una copia de la medida, de modo que puedan ir estudiándola.

Señor Portavoz Bhatia Gautier, ¿recibió la medida? El compañero me confirma que la recibió. Señor senador Dalmau Ramírez la recibió y el compañero Vargas Vidot de igual manera. Así que tienen una copia adelantada del Proyecto de Reforma Educativa que sometió el señor Gobernador ayer, que desde anoche está trabajándose; se recibió.

Suénese el timbre.

¿Algún Senador o alguna Senadora que quiera abstenerse o emitir algún voto explicativo?

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Ramírez.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Sí, Señor Presidente, voy a emitir votos explicativos a favor de la Resolución Concurrente de la Cámara 50 y la Resolución Concurrente de la Cámara 53.

SR. PRESIDENTE: Que se haga constar. ¿Senador Bhatia Gautier? ¿No?

Ábrase la Votación.

Señor Secretario, infórmese el resultado de la Votación.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

❖ Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 131

R. C. del S. 44

R. del S. 482

R. del S. 598

R. del S. 603

R. del S. 604

R. del S. 605

P. de la C. 1050

R. Conc. de la C. 50

R. Conc. de la C. 53

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 74**

**Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al P. del S. 185**

VOTACIÓN

El Proyecto del Senado 131; la Resolución Conjunta del Senado 44; las Resoluciones del Senado 482; 598; 603; 604; 605; el Proyecto de la Cámara 1050; las Resoluciones Concurrentes de la Cámara 50; 53 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 74 y 185, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Juan M. Dalmau Ramírez, José L. Dalmau Santiago, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Ángel R. Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Nayda Venegas Brown y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas fueron aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar regresar al turno de lectura de Proyectos radicados.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la Tercera Relación de Proyecto de Ley del Senado radicado y referido a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO***P. del S. 825**

Por los señores Rivera Schatz; Seilhamer Rodríguez; Ríos Santiago; Martínez Santiago; Berdiel Rivera; Correa Rivera; Cruz Santiago; la señora Laboy Alvarado; los señores Laureano Correa; Muñiz Cortés; Nazario Quiñones; Neumann Zayas; las señoras Nolasco Santiago; Padilla Alvelo; Peña Ramírez; los señores Pérez Rosa; Rodríguez Mateo; Romero Lugo; Roque Gracia; las señoras Vázquez Nieves y Venegas Brownel señor Dalmau Ramírez:

“Para establecer la “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico” con el propósito de fijar la nueva política pública de Puerto Rico en el área de educación; reformular el sistema educativo en función del estudiante como centro y eje principal de la educación; establecer un presupuesto basado en el costo promedio por estudiante para garantizar que cada estudiante reciba la misma inversión de recursos en su educación; establecer las Escuelas Alianza para darle acceso a un mayor ofrecimiento académico a los estudiantes a través de entidades especializadas sin fines de lucro que pueden fortalecer el currículo y la enseñanza, y permitir que las comunidades, incluyendo a los padres y madres, tengan un rol más activo en la educación de sus hijos; establecer la Oficina Regional Educativa para descentralizar los servicios, tener una estructura más eficiente que responda a las necesidades de toda la comunidad escolar, reducir costos y eliminar la redundancia; establecer sistemas de evaluación y rendición de cuentas efectivos; establecer una política de transparencia en los procesos educativos; delegar mayores facultades y responsabilidades a los Superintendentes y Directores para atender los asuntos académicos y administrativos y evaluar sus ejecutorias mediante la rendición de cuentas; reconocer y brindarle mayor participación al tercer sector para que tengan una colaboración directa y activa en el proceso de enseñanza con el Departamento de Educación; establecer un Programa de Libre Selección de Escuelas como una alternativa adicional para promover la igualdad en el acceso a una educación de calidad para los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, el cual promueve el subsidio directo a los padres mediante becas educativas; enmendar la definición del término “Empresa Pública” en el Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, según enmendada; derogar la Resolución Conjunta Núm. 3 del 28 de agosto 1990 que creó la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico; derogar la Ley 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”; derogar la Ley 71-1993, según enmendada, conocida como “Ley del Programa de Vales Educativos y Libre Selección de Escuelas”; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

*Administración

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos ir al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda. Adelante con el turno de Mociones.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame** u Homenaje Póstumo:

Moción Núm. 0052

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Luis Nieves, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0053

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a María Delgado “Yaya”, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0054

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Kenneth Concepción, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0055

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a José L. Martínez, mejor conocido como “Chegüi” por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0056

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Nydia C. Nuñez, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0057

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Tiffany Theriot, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.”

Moción Núm. 0058

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carmen Rosa “Mita”, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra isla.”

Moción Núm. 0059

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Mariano Socarrá, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.”

Moción Núm. 0060

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Carmen Centeno, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra Isla.”

Moción Núm. 0061

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Luis Nieves, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra Isla.”

Moción Núm. 0062

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Alex Ray, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de Puerto Rico luego del paso del Huracán María.”

Moción Núm. 0063

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Deborah Ruiz, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra Isla.”

Moción Núm. 0064

Por el señor Ríos Santiago:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Olvin Marrero, por la extraordinaria labor de ayudar y contribuir a la recuperación de sus hermanos puertorriqueños luego del paso del Huracán María por nuestra Isla.”

Moción Núm. 0065

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe el más sincero y respetuoso homenaje póstumo, al Agente Benjamín Antonio de los Santos Barbosa, por motivo de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, en ocasión de realizarse en la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 0066

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe el más sincero y respetuoso homenaje póstumo, al Agente Ángel Luis Lorenzo González, por motivo de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, en ocasión de realizarse en la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 0067

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Agente Braulio González Nieves, número de placa 24176, miembro de la escolta del Presidente del Senado, Hon. Thomas Rivera Schatz, en ocasión de la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 0068

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a la Agente Elizabeth Ortíz Mendoza, número de placa 35101, miembro del Cuartel Distrito Capitolino, en ocasión de la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 0069

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Julián J. Vega Ramírez, por motivo de su designación al rango de “Escuchas Águila” de los Boys Scouts of America.”

Moción Núm. 0070

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe el más sincero y respetuoso homenaje póstumo, al Agente Roberto Medina Mariani, por motivo de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, en ocasión de realizarse en la Semana de la Policía.”

Moción Núm. 0071

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe el más sincero y respetuoso homenaje póstumo, al Agente Héctor Luis Matías Torres, por motivo de los Actos de Recordación de los Policías Caídos en el Cumplimiento del Deber, en ocasión de realizarse en la Semana de la Policía.

Moción Núm. 0072

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para que el Senado de Puerto Rico exprese la más sincera felicitación y reconocimiento al la señora Myrna I. Carlo, quien se desempeña como Asambleísta del Municipio de Toa Baja por la dedicatoria de la actividad cultural purificación Ermita de la Candelaria 2018, celebrada en el Municipio de Toa Baja.”

Moción Núm. 0073

Por el señor Rivera Schatz:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Sargento Ángel G. Figueroa Montezuma, número de placa 8-13787, miembro de la escolta del Presidente de la Cámara de Representantes, Hon. Carlos “Johnny” Méndez Núñez, en ocasión de la Semana de la Policía.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las mociones de la 53 a la 73.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. VARGAS VIDOT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Vargas Vidot.

SR. VARGAS VIDOT: En las mociones 65, 66, 68, 69, 70 y 71, yo quisiera unirme a ellas.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Que se haga constar y se haga el trámite correspondiente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos se excuse de los trabajos de la sesión del día de hoy al compañero Roque Gracia, a la compañera Evelyn Vázquez, al compañero Nelson Cruz, ya ha sido excusada la compañera López León, de los trabajos del día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Se excusan de los trabajos del día de hoy a los compañeros.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos una solicitud para que se recesen los trabajos...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, compañero, discúlpeme un momento, señor Portavoz.

El Proyecto que le adelanté copia a los compañeros Portavoces del Partido Popular, Partido Independentista y el señor senador Vargas Vidot, que es el de Reforma Educativa, ya está en Trámite, ya tiene un número, es el Proyecto del Senado 825, o sea que está en el sistema y todos los Senadores y Senadoras pueden acceder y tener copia del mismo. Nuestra exhortación es a que siendo un asunto tan importante, que se le dé prioridad dentro de todos los trabajos que se están haciendo.

Señor Portavoz, adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar que se recesen los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el jueves, 8 de febrero de 2018, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus labores en el día de hoy, miércoles, 7 de febrero, a las dos y treinta y seis de la tarde (2:36 a.m.) hasta mañana jueves, 8 de febrero, a las once de la mañana (11:00 a.m.).



Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.